

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 AGO 2025

VISTO la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la disertación "La cultura de la vida como fundamento de la libertad y el desarrollo", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 08 de Agosto de 2025, a cargo de la jurista Dra. Úrsula Basset,

Que este evento, propone una mirada clara sobre cómo la defensa de la vida, la libertad y los valores fundamentales son pilares esenciales para el desarrollo de una Nación verdaderamente soberana. En momentos de profundos debates éticos, jurídicos y sociales, resulta de suma relevancia fomentar espacios de reflexión y formación que promuevan el respeto por los derechos humanos.

Que la disertante, Dra. Úrsula Basset, es una profesional de reconocida trayectoria en el ámbito académico y jurídico, cuyo trabajo ha contribuido a enriquecer el debate público en torno a los derechos fundamentales y la dignidad humana.

Que, dicho encuentro abordará el impacto de las tendencias globales en nuestra cultura y en el ejercicio de nuestros derechos, invitando a reflexionar sobre los desafíos actuales que enfrenta la sociedad argentina en materia de soberanía, identidad y valores.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la disertación "La cultura de la vida como fundamento de la libertad y el desarrollo", a realizarse el día 08 de Agosto de 2025 en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la jurista Dra. Úrsula Basset, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza y los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar y reconocer la presencia en la ciudad de Ushuaia, de la Dra. Úrsula BASSET, reconocida jurista y referente en Derechos Humanos, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

240/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo